A. 1260. XLIX.
RSI
Automóviles Saavedra S.A. s/ su presentación en autos: "Automóviles Saavedra c/ Fiat Argentina S.A. s/ inc. de limitación de condena en costas".

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 2014.-

Autos y Vistos:

Que a juicio de esta Corte no se observan los requisitos que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 257 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, habilitan la procedencia de la instancia cuya apertura se promueve mediante recurso por salto de instancia.

Por ello, se declara inadmisible el recurso interpuesto. Notifíquese y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA